



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

EJIDO LA COMUNIDAD

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0783/2018

BITÁCORA: 15/G1-0177/02/18

Toluca, México, 26 de Febrero de 2018

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-0166/2018 de fecha 29 de Enero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA COMUNIDAD DOTACION FRACCION 2, Temascaltepec, P-15-086-COM-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 6.000 Metros cúbicos	1	10	10	18112662	18112662
EJIDO LA COMUNIDAD DOTACION FRACCION 2, Temascaltepec, P-15-086-COM-001/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 145.000 Metros cúbicos	14	438	451	18112663	18112676
EJIDO LA COMUNIDAD DOTACION FRACCION 2, Temascaltepec, P-15-086-COM-001/16, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 40.000 Metros cúbicos	4	44	47	18112677	18112680
EJIDO LA COMUNIDAD DOTACION FRACCION 2, Temascaltepec, P-15-086-COM-001/16, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 400.000 Metros cúbicos	80	164	243	18112681	18112760
EJIDO LA COMUNIDAD DOTACION FRACCION 2, Temascaltepec, P-15-086-COM-001/16, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 7.000 Metros cúbicos	1	33	33	18112761	18112761
EJIDO LA COMUNIDAD DOTACION FRACCION 2, Temascaltepec, P-15-086-COM-001/16, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.000 Metros cúbicos	1	14	14	18112762	18112762

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Mayo de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

- C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
- Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. MQH**EJM**MMH**VVM**



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx